

J. CONGRESO LOCAL

Guerra: más de 10 mdp recibirán jueces y magistrados locales por haberes de retiro

APLICAR REFORMA JUDICIAL REQUIERE DE \$2 MIL 45 MILLONES

El presidente del TSJ insiste en que la elección sea gradual // Pide más de \$10 mil millones para el año próximo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con la implementación de la reforma judicial a nivel local, los magistrados de la Ciudad de México gozarían de su haber de retiro, por lo que recibirían más de 10 millones de pesos cada uno, lo cual significaría un gasto de mil 647.6 millones de pesos, es decir, 80 por ciento del costo que tendría la elección, estimado en 2 mil 45.9 millones de pesos, informó el presidente del Tribunal Superior de Justicia local (TSJ), Rafael Guerra Álvarez.

Aunque no precisó el número de magistrados que tendrían este beneficio, aseguró que se les debe otorgar independientemente de si

participan o no en la elección. Por ello, reiteró su propuesta de que la elección judicial se realice de manera gradual, porque “hacerlo en un solo momento implicaría más de mil 600 millones de pesos que se tienen que pagar del erario, (...). Es una obligación constitucional, esto es: hay que pagárselos”, recalcó.

Durante una mesa de trabajo con diputados del Congreso capitalino, explicó que el universo de jueces para poner en funcionamiento la reforma implicará más de 400 togados (actualmente son 367).

Como parte de la implementación de la reforma está la creación del nuevo tribunal de disciplina, “quiere decir que todas las plazas de magistrados, así como el personal que lo va a integrar, son plazas nuevas y por tanto tenemos que tener no sólo presupuesto de infraestructura, sino de nómina totalmente”.

Asimismo, se debe contemplar la creación del órgano de administración judicial y el órgano de disciplina, el cual actualmente es un área de vigilancia del Consejo de la Judicatura, y que tendrá cinco integrantes. Hoy día cada miembro del consejo tiene entre 35 y 50 colaboradores que los asiste, los que potencialmente pasarían al órgano,

con lo que algunos de los aspectos de la reforma podrían realizarse a costos compensados; no obstante, recalcó la necesidad de dotarlos de mobiliario y tecnología.

En su exposición, Guerra Álvarez reiteró que el Poder Judicial de la Ciudad de México requiere de más de 10 mil millones de pesos para operar en 2025, pues desde 2020 arrastra diversos pasivos que alcanzan 760 millones de pesos, la mayoría corresponden a adeudos con proveedores de empresas “que invirtieron su dinero con nosotros y no les pagamos” por falta de presupuesto.



#PJCDMXYGOBIERNO

IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO

PERMITE REDUCIR TIEMPOS EN TRÁMITES, DA ACCESO REMOTO AL EXPEDIENTE Y UNA MAYOR SEGURIDAD, EXPLICÓ EL MAGISTRADO PRESIDENTE RAFAEL GUERRA

POR CINTHYA STETTIN



ayer, el magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael

Guerra Álvarez, informó que arrancó la Fase 1 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, por lo que, dijo, la capital es la primera de las entidades federativas en las que se aplicará este Código Nacional.

Acompañado por la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, y la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, Martha Ávila, Guerra Álvarez explicó que con esto se implementa el expediente electrónico como único medio válido para procedimientos judiciales.

El magistrado detalló que esto permitirá la reducción de tiempos en los trámites, acceso remoto al expediente desde cualquier lugar, y mayor seguridad, así como transparencia en los procesos judiciales.

Destacó que la aplicación de esta norma se hará en tres fases, lo que significa que varios tipos de casos que actualmente se manejan en los Juzgados Tradicionales pasarán gradualmente a ser tratados en procedimientos orales.

Explicó que los procedimientos que están incluidos en esta etapa son: en materia civil, juicios especiales hipotecarios y arrendamientos inmobiliarios; y en materia familiar, procedimientos de alimentos y controversias sobre custodia y patria potestad.

Por su parte, la mandataria capitalina, Clara Brugada, dijo que esto marca un avance clave para fortalecer, agilizar y transparentar la justicia en la capital.

Finalmente refirió que este nuevo código integra una perspectiva transversal de género y prioriza la equidad, incorporando formatos alternativos que garantizan la accesibilidad estructural y de comunicación, promoviendo una justicia más inclusiva y equitativa.

Más temprano, Brugada anunció cinco acciones para combatir la lucha contra el VIH en la Ciudad de México, en el marco del Día Mundial Contra el SIDA.



RAFAEL GUERRA
PRESIDENTE
DEL PJCDMX

ESTÁ DISEÑADO PARA ABRIR LAS PUERTAS DE LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD".

7

• DE JUNIO DE 2023 FUE PUBLICADO EN EL DOF.





DE ALTO VALOR

- 1 La Ciudad de México da un paso trascendente para continuar con la transformación de la impartición de justicia, dijo Guerra Álvarez.
- 2 El magistrado agradeció y reconoció a toda la comunidad jurídica por su participación para construir el nuevo Código Nacional.
- 3 “Seguiremos trabajando de la mano en este nuevo ordenamiento”, reiteró la jefa de Gobierno capitalina, Clara Brugada Molina.



Buscan combatir extorsión en Cuauhtémoc

#Seguridad

La alcaldía Cuauhtémoc cuenta con su propia estrategia para hacer frente a las extorsiones en su demarcación, y endurecer las penas para quienes cometen este delito a través de medios digitales

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, busca hacerle frente al delito de extorsión y aumentar las penas para quienes cometan extorsiones a través de llamadas telefónicas o medios digitales, como parte del "Plan Cuauhtémoc Libre de Extorsión".

Rojo de la Vega presentó una iniciativa ante el Congreso de la CDMX el pasado 29 de octubre con la que propone reformar y adicionar el Código Penal local, así como modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y a la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia de la CDMX.

"Para nadie es un secreto, la extorsión está avanzando a un paso alarmante, solo en 2023, tuvimos 5 millones 762 mil 195 quejas por fraude cibernético, un aumento de 20.1 por ciento respecto 2022 y un 71 por ciento respecto a 2018", señaló la alcaldesa.

Ante esto, llamó a "hacer frente en equipo y cerrar el paso al crimen", y mencionó que la iniciativa busca reformar el Artículo 211 BIS del Código Penal de la Ciudad de México, con el fin de aumentar la pena hasta ocho años al que use medios digitales, telefónicos o de cualquier tecnología de la información para la consumación de la extorsión.

También informó que su iniciativa busca crear la Unidad de Inves-

tigación de Fraudes y Extorsión.

La estrategia de Rojo de la Vega también busca combatir las extorsiones realizadas por los servidores públicos, y adelantó la implementación de un sistema de verificación que permita a los ciudadanos y propietarios de negocios y establecimientos mercantiles, corroborar la identidad de los funcionarios que realizan inspecciones, y así recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

Por otra parte, el coordinador parlamentario de Acción Nacional, Andrés Atayde Rubiolo, externó el respaldo a la iniciativa presentada por la alcaldesa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, para fortalecer el marco legal contra la extorsión, ya que representa un avance necesario y urgente para el combate de este delito.

"La iniciativa ofrece una actualización al marco legal para enfrentar estos riesgos en la era digital. En Acción Nacional estamos comprometidos

con la seguridad digital de quienes vivimos en la ciudad creemos que se requiere la implementación de unidades especializadas para combatir los delitos cibernéticos", aseveró el diputado local.

Cabe recordar que la iniciativa de Rojo de la Vega también se da en el contexto en el que el Gobier-

no de la CDMX anunció una estrategia integral contra el delito de extorsión, y que también busca engrosar las leyes para hacer frente a este ilícito.



Para nadie es un secreto, la extorsión está avanzando a un paso alarmante, solo en 2023, tuvimos 5 millones 762 mil 195 quejas por fraude cibernético, un aumento de 20.1 por ciento respecto 2022 y un 71 por ciento respecto a 2018”

Alessandra Rojo de la Vega
Titular de la alcaldía Cuauhtémoc



EFINFO, SAPI | EFCA/INFORMA/EFINFO



CDMX

Impunidad en extorsión

La extorsión ha ido en aumento en los últimos años; pese a esto, menos del 40 por ciento de los detenidos por este tipo de delitos son sentenciados en la Ciudad de México



18

#Seguridad

IMPUNIDAD EN EXTORSIÓN

La extorsión ha ido en aumento en los últimos años; pese a esto, menos del 40 por ciento de los detenidos por este tipo de delitos son sentenciados en la Ciudad de México

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El delito de la extorsión es uno de los ilícitos que más han afectado a la Ciudad de México (CDMX) durante los últimos años; no obstante, menos de la mitad de las personas que son detenidas por

cometerlo, acaban en la cárcel. Datos obtenidos a través de solicitudes de información tramitadas por *Reporte Índigo*, señalan que de 2020 a 2024, solo el 34 por ciento de las personas que son presentadas ante un Ministerio Público por cometer extorsión, reciben sentencia. Es importante mencionar que, apenas en noviembre pasado,

las autoridades reconocieron un aumento del delito y también anunciaron una estrategia integral contra su incidencia. "Sabemos que lo más importante para este Gobierno es la seguridad de las personas, así que no queremos dar tregua para combatir este delito; y con esta estrategia vamos a detener



y desalentar estas prácticas, que se han convertido en un flagelo para los habitantes de la Ciudad de México. De eso se trata esta estrategia integral”, afirmó entonces la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Además, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia ha colaborado con el Gobierno local en la atención de este delito e implementado una línea de Seguridad y Chat de Confianza, 55 5533 5533, y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), habilitó una línea antiextorsión donde se ofrece atención especializada para la denuncia de estos ilícitos.

Las cifras de la extorsión

Con el propósito de conocer cuántas personas han sido detenidas, procesadas y sentenciadas por cometer el delito de extorsión

en la capital del país, este medio tramitó la solicitud de información 090164124002108 dirigida al Poder Judicial de la CDMX ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

En respuesta, el Poder Judicial de la capital compartió la base de datos con los ingresados y sentenciados de 2021 a 2024 por el delito de extorsión.

Los datos entregados por el Poder Judicial de la CDMX que fueron analizados por *Reporte Índigo*, señalan que de 2020 a 2024 han sido presentados un total de mil 633 personas ante el Ministerio Público (MP) por cometer el delito de extorsión.

De dicha cifra, mil 14 fueron vinculados a proceso, lo que corresponde al 62 por ciento, pero apenas 558 obtuvieron sentencia, 34 por ciento.

A su vez, las cifras desglosadas por año señalan que en 2020 se presentaron ante un Ministerio Público 477 personas por extorsión, de las que fueron vinculadas 299, 62.6 por cien-

to, y fueron sentenciadas 94, lo que corresponde al 19 por ciento.

En 2021 fueron ingresadas al MP 405 personas por extorsión, de las que fueron vinculadas, 255, 62.9 por ciento, y recibieron sentencia 177, es decir, el 43 por ciento.

Respecto al 2022, ingresaron al MP 318 personas por extorsión, de las cuales, fueron

vinculadas a proceso 204, y 156 (49 por ciento) fueron sentenciadas. Para el 2023, fueron acusadas por extorsión 253 personas, de las que 158 fueron vinculadas a proceso (62 por ciento), y 96 obtuvieron sentencia (37 por ciento).

Por último, de enero a octubre de 2024, fueron ingresados 180 presuntos extorsionadores, de los que solo 35 (19 por ciento), fueron sentenciados.

Presenta Gobierno de la CDMX estrategia contra la extorsión

El 11 de noviembre de 2024, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, dio a conocer la estrategia de su administración contra el delito de extorsión.

La mandataria local dio a conocer que la estrategia está conformada por acciones legislativas para endurecer las penas; un modelo de atención y combate, así como una campaña informativa y el inicio de operaciones de la línea telefónica contra las extorsiones.

Asimismo, la jefa de Gobierno indicó que la estrategia deriva del trabajo de los Gabinetes para la Construcción de Paz y Seguridad, y que el primer componente es la iniciativa para reformar el Código Penal local y endurecer las penas contra la extorsión en sus diversas modalidades y contra el cobro ilegítimo de deudas, conocido como “gota a gota”.

Brugada subrayó que otro eje de la estrategia es la atención de estos delitos y detalló que se van a fortalecer las capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía

General de Justicia de la Ciudad de México.

Durante el mismo evento, el titular de la SSC, Pablo Vázquez Camacho, explicó que el modelo de atención y combate a la extorsión se basa en la protección a las víctimas, incluida atención psicológica y jurídica; desactivar la amenaza y llevar a cabo las investigaciones para detener a los responsables y desarticular las células dedicadas a este delito.

Cabe aclarar que uno de los puntos más importantes de la iniciativa presentada ante el Congreso de la Ciudad de México, es que se busca castigar de igual manera la extorsión y la tentativa de extorsión.

Lo anterior, explicaron las autoridades, porque, actualmente, se necesita detener en el momento del delito al extorsionador para que éste pueda ser juzgado, y con la reforma, la tentativa de extorsión se volverá un delito grave y se podrá perseguir de oficio en la CDMX.

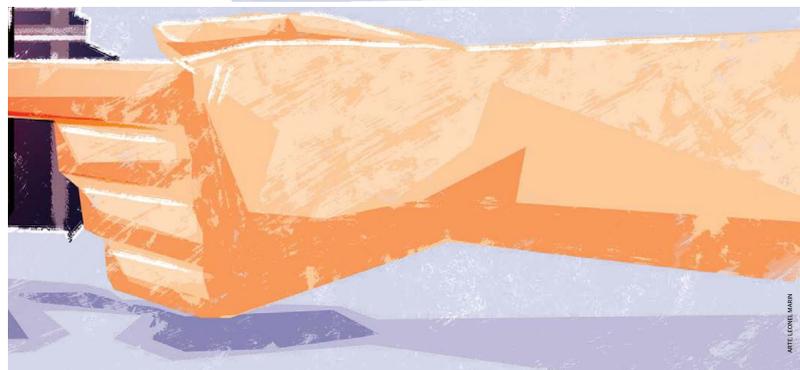
Aunado a esto, la iniciativa que Brugada envió al Congreso local propone adiciones y reformas a los artículos 148 quáter, 148 quinquies, 253, fracción III, y la derogación de los artículos 209 bis y 236 del Código Penal local, con el fin de establecer penas de 10 a 15 años de prisión y multas de 2 mil a 3 mil Unidades de Medida y Actualización, una cifra cercana a los 324 mil pesos.

66%
de las personas
acusadas de extorsión
en la CDMX entre 2020 y
2024 no fueron vincula-
das a proceso



Entre enero y octubre de 2024, fueron ingresados 180 presuntos extorsionadores a agencias del Ministerio Público en la CDMX, de los cuales, solo el 19 por ciento recibieron una sentencia

De 2020 a 2024, mil 633 personas fueron presentadas al Ministerio Público por cometer el delito de extorsión, de los que mil 14 fueron vinculados a proceso, lo que corresponde al 62 por ciento; mientras que solo 558 obtuvieron sentencia, es decir, el 34 por ciento





A inicios de noviembre, Clara Brugada presentó una estrategia integral para combatir la extorsión que contempla reformas al Código Penal de la CDMX.





Ruiz-Healy
Times

Eduardo Ruiz-Healy
@ruizhealy

El proceso para elegir al Fiscal General de la CDMX es una simulación

El proceso para elegir al nuevo Fiscal General de la Ciudad de México ha generado más dudas que certezas, poniendo en tela de juicio la verdadera naturaleza "ciudadana" del ejercicio.

El cuestionamiento sobre la independencia del Consejo Judicial Ciudadano (CJC) surge del hecho de que sus miembros fueron designados en julio de 2023 por la mayoría morenista del Congreso de la CDMX. Aunque los integrantes del CJC tienen credenciales respetables, su nombramiento por los mismos actores políticos que el futuro Fiscal General deberá fiscalizar crea un claro conflicto de intereses. Esto pone en duda la autonomía del proceso de selección, ya que los miembros del CJC podrían sentirse influenciados por los legisladores que los nombraron, comprometiendo la independencia necesaria para elegir al Fiscal General basándose únicamente en méritos y capacidades.

Los siete aspirantes al cargo presentan perfiles diversos, desde funcionarios de carrera hasta figuras con claras conexiones políticas. El caso más notorio es el de **Bertha María Alcalde Luján**, hermana de la presidenta nacional de Morena. Si bien su experiencia profesional es relevante, su parentesco levanta serias preocupaciones sobre posibles conflictos de interés que no deberían ser ignoradas. Este tipo de vínculos familiares evidencia la falta de equidad en el proceso.

La evaluación ciudadana, aunque loable, resultó limitada: apenas 1,816 opiniones en una ciudad de casi ocho millones de adultos. Más preocupante aún es que estas opiniones no serán determinantes en la decisión final. Esto cuestiona la utilidad real de este ejercicio de consulta y plantea la duda de si el propósito de la participación ciudadana es genuino o simplemente un proceso de legitimación.

Ayer, el CJC debía elegir la terna de tres finalistas para la Fiscalía, pero tuvo que aplazar esa elección porque no recibió los resultados de los exámenes de control de confianza realizados por la Guardia Nacional. Esta demora no solo alarga el proceso, sino que también genera incertidumbre sobre la rigurosidad y eficacia de estas evaluaciones cruciales para garantizar la idoneidad de los candidatos.

Mientras tanto, la CDMX enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad y justicia que requieren atención urgente. La prolongación de este proceso podría tener consecuencias negativas en la operatividad y eficacia de la Fiscalía, que es clave para resolver estos problemas estructurales.

Aunque se intenta dar un barniz de transparencia, lo cierto es que la participación ciudadana ha sido

mínima. Las decisiones finales estarán más influenciadas por consideraciones políticas que por el mérito y la capacidad de los candidatos.

La selección del Fiscal General es demasiado importante para la ciudad como para que se convierta en un ejercicio de simulación democrática. Los habitantes de la CDMX merecían un proceso verdaderamente transparente, donde sus voces fueran escuchadas y consideradas de manera significativa.

Las autoridades deben reconsiderar este proceso si realmente buscan una selección justa y libre de influencias políticas. Es necesario abrir más espacios para la participación ciudadana, garantizar la independencia de los órganos de selección y realizar una evaluación rigurosa y expedita de los candidatos.

f Facebook: *Eduardo J Ruiz-Healy*

ig Instagram: *ruizhealy*

globe Sitio: *ruizhealytimes.com*

